

NOM

INSTALACIONES CHEMA, SL

DATA 30/09/2020

☐ Constitució societat☐ Pèrdua Unipersonalitat

Prot: 36

☐ Acords socials☐ Poder Notari ENRIC BRANCOS☐ Trasl·lat domicili☐ Canvi administració, ampliació objecte i unipersonal☐ Ampliació capital☐ Canvi objecte social☐ Poder☒ Compraventa participacions☐ Canvi denominació social

RELACIÓ SOCIS

NIF	soci	%	serie	nº	
52391409P	SANCHEZ RUIZ, JOSE MARIA		A	32	3.200 €
41595212B	SANCHEZ CRUZ, AARON		A	4	400 €
41595213N	SANCHEZ CRUZ, IKER		A	4	400 €

VALOR NOMINAL ACCIONS

CAPITAL SOCIAL

4.000,00 €

TIPUS	Nº ACCIONS	VALOR NOMINAL	NUMERACIÓ	%
A	40	10 €	1 a 40	
A				
B				
B				
B				
TOTAL				

ADMINISTRACIÓ

☐ Únic ☐ Solidari ☐ Mancomunats (dos i un de cada família)☐ Indefinit

DOMICILI SOCIAL

--	--	--

OBJECTE SOCIAL

Està inscrita en el registre Mercantil de
foli;

HOJA

pàgina

inscrip

data

tom;



Protocolo: **1.950**

Fecha: **30/09/2020**

ESCRITURA PÚBLICA
DE
COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADA POR
DOÑA LUISA CRUZ EXPÓSITO
A FAVOR DE
DON AARON SANCHEZ CRUZ Y DON IKER SANCHEZ CRUZ

VD1068579

03/2020



FJ6232712

ENRIQUE BRANCÓS NUÑEZ**NOTARIO**

Ctra. Barcelona, 3 pral.

17002 GIRONA

☎ 972 20 97 97 📠 972 22 38 84

✉ notaria@notariabrancosmartinez.com

NÚMERO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. -----

«ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES»

En Girona, mi residencia, a treinta de
septiembre de dos mil veinte. -----

Ante mí, **SILVIA MARTINEZ CARNICERO**, como
sustituta y para el protocolo de mi compañero **DON
ENRIC BRANCÓS NUÑEZ**, por imposibilidad accidental.

COMPARECEN: -----

DON JOSE MARÍA SANCHEZ RUIZ, mayor de edad,
nacido el día 25 de octubre de 1970, casado,
empresario, vecino de Sils-17410 (Girona), con
domicilio en la Urbanización King Park, calle
Barcelona, número 15 y provisto de D.N.I. número
52.391.409-P. -----

DOÑA LUISA CRUZ EXPOSITO, mayor de edad, nacida
el día 19 de junio de 1972, casada, empresaria,
vecina de Sils-17410 (Girona), con domicilio en la
Urbanización King Park, calle Barcelona, número 15
y provisto de D.N.I. número 43.678.461-N. -----

DON **AARON SANCHEZ CRUZ**, mayor de edad, nacido el día 15 de abril de 1999, soltero, estudiante, vecino de Sils-17410 (Girona), con domicilio en la Urbanización King Park, calle Barcelona, número 15 y provisto de D.N.I. número 41.595.212-B.-----

DON **IKER SANCHEZ CRUZ**, menor de edad, nacido el día 26 de agosto de 2003, soltero, estudiante, vecino de Sils-17410 (Girona), con domicilio en la Urbanización King Park, calle Barcelona, número 15 y provisto de D.N.I. número 41.595.213-N.-----

De vecindad civil catalana, y los cónyuges, sujeto su matrimonio al régimen económico matrimonial legal de separación de bienes, según manifiestan. -----

INTERVIENEN: -----

Intervienen todos en su propio nombre y derecho, sin que, según resulta de sus manifestaciones, haya ningún "titular real" de la operación, distinto del titular formal, a los efectos de lo establecido en la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales.-----

Y DON **JOSE MARÍA SANCHEZ RUIZ** también interviene en nombre y representación de su hijo menor de edad, DON **IKER SANCHEZ CRUZ**, en virtud de la potestad

FJ6232713

03/2020



parental que me consta ostenta por notoriedad. A estos efectos me exhiben Libro de Familia, que por fotocopia de su original **incorporo** a la presente. -

Les identifico por sus documentos de identidad que me han exhibido. Tienen a mi juicio capacidad y legitimación para la presente escritura de **COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** y al efecto,

EXPONEN: -----

I.- Que DOÑA **LUISA CRUZ EXPOSITO** es propietaria por el título que se dirá, de 8 participaciones sociales, números 33 a la 40, de CIEN EUROS (100,00 €) de valor nominal, de la compañía mercantil "**INSTALACIONES CHEMA, S.L.**", domiciliada en Vidreres-17411 (Girona), Calle Joan Maragall, número 16. **Antecedentes:** Constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por la Notaria de Barcelona, Doña Marisol Ribera Valls, el día 25 de enero de 2005, número 107 de protocolo. **Inscrita** en el Registro Mercantil de Girona al tomo 2233, full 65, Hoja GI-37386. **N.I.F.** número B-17834946. -----

TÍTULO. - El de la propia escritura fundacional,
copia auténtica e inscrita de la cual me exhiben.-

II.- Que el capital social de dicha compañía es
de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), representado por
40 participaciones sociales, números 1 a la 40, ambas
incluidas, de valor nominal CIEN EUROS (100,00 €).

Las participaciones descritas en el Expositivo
I, se hallan libres de cualesquiera gravámenes o
afecciones, y no pesa sobre las mismas retención
judicial ni de otra índole, y no llevan adjuntas
prestaciones accesorias, reguladas en los arts. 86,
87, 88 y 89 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de
2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido
de la Ley de Sociedades de Capital.-----

III.- Manifiestan los comparecientes que la
transmisión que en virtud de la presente se formaliza
es **libre** dado que se efectúa a favor de los hijos de
la parte vendedora, de conformidad con el art. 9 de
los Estatutos Sociales.-----

IV.- Y mediante lo anteriormente expuesto,----

OTORGAN: -----

PRIMERO. - DOÑA **LUISA CRUZ EXPOSITO** VENDE Y
TRANSMITE 4 de sus participaciones sociales, números
33 a la 36, de las antes reseñadas en el expositivo

03/2020



FJ6232714

I de la compañía mercantil **"INSTALACIONES CHEMA, S.L."** a DON **AARON SANCHEZ CRUZ**, que las COMPRA Y ADQUIERE para sí. -----

Es **precio** de esta venta la suma de **MIL EUROS (1.000,00 €)**, manifestando la parte vendedora, recibirlo en este acto mediante cheque, cuya fotocopia dejo incorporada a la presente para su protocolización, otorgándole completa carta de pago.

SEGUNDO. DOÑA **LUISA CRUZ EXPOSITO** VENDE Y TRANSMITE 4 de sus participaciones sociales, números 37 a la 40, de las antes reseñadas en el expositivo I de la compañía mercantil **"INSTALACIONES CHEMA, S.L."** a DON **IKER SANCHEZ CRUZ**, que las COMPRA Y ADQUIERE para sí. -----

Es **precio** de esta venta la suma de **MIL EUROS (1.000,00 €)**, manifestando la parte vendedora, recibirlo en este acto mediante cheque, cuya fotocopia dejo incorporada a la presente para su protocolización, otorgándole completa carta de pago.

TERCERO. - Todos los gastos e impuestos

derivados del presente otorgamiento, serán de cuenta y cargo de la parte compradora.-----

CUARTO. - Estando presentes en este otorgamiento, la totalidad de los socios de la compañía, no procede la comunicación a la sociedad, de la presente transmisión de participaciones sociales, prevista en los arts. 104, 106 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (1/2010 de 2 de julio), por cuanto y constituyéndose en cuanto fuere menester en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, unánimemente aceptada, ya se dan por enterados de la misma.-----

QUINTO.- Después de la presente transmisión, las participaciones sociales quedan distribuidas de la siguiente manera:-----

- DON **JOSE MARÍA SANCHEZ RUIZ:** 32 participaciones, las números 1 a la 32 (ambas incluidas).-----

- DON **AARON SANCHEZ CRUZ:** 4 participaciones, las números 33 a la 36 (ambas incluidas).-----

- DON **IKER SANCHEZ CRUZ:** 4 participaciones, las números 37 a la 40 (ambas incluidas).-----

SEXTO. - Los otorgantes aceptan el íntegro contenido de la presente escritura, y solicitan del

FJ6232715

03/2020



Sr. Liquidador la exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, del IVA y del impuesto de Actos Jurídicos Documentados, manifestando, bajo su responsabilidad que la sociedad **"INSTALACIONES CHEMA, S.L."**, no se encuentra comprendida en ninguno de los supuestos excepcionales previstos en el artículo 314.2 del RDL 4/2015, de 23 de octubre, y que son los siguientes:-----

a) Cuando se obtenga el control de una entidad cuyo activo esté formado en al menos el 50 por ciento por inmuebles radicados en España que no estén afectos a actividades empresariales o profesionales, o cuando, una vez obtenido dicho control, aumente la cuota de participación en ella.-----

b) Cuando se obtenga el control de una entidad en cuyo activo se incluyan valores que le permitan ejercer el control en otra entidad cuyo activo esté integrado al menos en un 50 por ciento por inmuebles radicados en España que no estén afectos a actividades empresariales o profesionales, o cuando,

una vez obtenido dicho control, aumente la cuota de participación en ella.-----

c) Cuando los valores transmitidos hayan sido recibidos por las aportaciones de bienes inmuebles realizadas con ocasión de la constitución de sociedades o de la ampliación de su capital social, siempre que tales bienes no se afecten a actividades empresariales o profesionales y que entre la fecha de aportación y la de transmisión no hubiera transcurrido un plazo de tres años.-----

TRATAMIENTO DE DATOS.-----

Identifico a la parte compareciente por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando la parte compareciente informada de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico

FJ6232716

03/2020



documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose los otorgantes obligados a facilitar los datos personales, y estando informados de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Girona (CP 17002), c. Barcelona, número 3, pral. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

FJ6232717

03/2020



de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

Así lo dicen y otorgan. Hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las fiscales, advirtiéndolo yo el Notario, de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones; y, además, de la obligación de presentar la correspondiente declaración-liquidación dentro del plazo de un mes contado desde hoy en la Oficina Liquidadora competente, así como de la afección de los bienes objeto de la presente al pago del Impuesto que corresponde a tenor de lo otorgado, y de las responsabilidades en que se incurrirían caso de no efectuar tal presentación.-

Leída por mí la presente por su elección, antes advertidos de su derecho a hacerlo por sí, que no

usan. La encuentran conforme, se ratifican y firman.

Los comparecientes declaran haber quedado debidamente informados del contenido de la escritura y prestan a ésta su libre consentimiento.-----

Del cumplimiento de las solemnidades legales y de lo demás expresado en seis folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los anteriores correlativos en orden de numeración y misma serie, yo el Notario, Doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes. Signado.

SILVIA MARTINEZ CARNICERO. Rubricado y sellado.---

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4, 7 y nº 8ª. Concepto COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Base: 2.000,00 €. TOTAL: 154,10 € (Impuestos excluidos)

= DILIGENCIA DE LIQUIDACION TELEMATICA.=

Referida a la escritura número 1950/2020.-----

En Girona, a treinta de septiembre de dos mil veinte. Yo, el Notario autorizante, **HAGO CONSTAR:-**

Que se ha autoliquidado y -si es el caso- pagado la cantidad correspondiente a traves del sistema de presentación y liquidación telemática de la Generalitat de Catalunya, y **se une a la presente el documento justificativo.-----**

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo

FJ6232718

03/2020



DISEÑO JENKINS



notarial, yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Sellado- Signado- Enric Brancós Núñez-

Rubricado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Ley del Registro Civil

Art. 6.º En el Libro de Familia se certificará a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento, inmediatamente de la inscripción de los mismos.

Reglamento del Registro Civil

Art. 36. El Libro de Familia se abre con la certificación del matrimonio no secreto y contiene sucesivas hojas destinadas a certificar las indicaciones registrales sobre el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de los hijos comunes y de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, el fallecimiento de los conyuges y la nulidad, divorcio o separación del matrimonio.—También se entregará Libro de Familia al progenitor o progenitores de un hijo no matrimonial y a la persona o personas que adopten a un menor. Se hará constar, en su caso, el matrimonio que posteriormente contraigan entre sí los titulares del Libro.—En el Libro se asentará con valor de certificación cualquier hecho que afecte a la patria potestad y la debución de los hijos, si ocurre antes de la emancipación.—Los asientos certificaciones son en extracto, sin transcripción de notas, y en los de nacimiento no se expresará la clase de filiación. Pueden rectificarse en virtud de ulterior asentamiento.

Art. 37. El Libro de Familia se entregará a sus titulares, o a personas autorizadas por éstos, inmediatamente después de la inscripción del matrimonio en el Registro ordinario o, salvo que ya lo hubieren, cuando se inscribe una filiación no matrimonial o una adopción.—Cuando la entrega del Libro tenga lugar por consecuencia de la inscripción de una adopción, habrá de cancelarse el asiento de nacimiento que figure en el anterior Libro de Familia expedido, en su caso, al progenitor o progenitores por naturaleza. Si en este Libro anterior consta únicamente ese asiento de nacimiento dicho Libro será anulado.

Art. 38. La entrega del Libro, cualquiera que sea el tiempo en que tenga lugar, se hará constar siempre al margen de la correspondiente inscripción de matrimonio o, en defecto de éste, en cada una de las inscripciones de nacimiento.—Los conyuges o el titular o titulares de la patria potestad tendrán siempre el Libro correspondiente. En caso de pérdida o extravío, obtendrán del mismo Registro un duplicado en el que se expresarán las certificaciones correspondientes. En el duplicado se expresará que sustituye al primitivo y de su expedición se tomará nota en las inscripciones correspondientes del Registro.

Ley del Registro Civil

Art. 8. Al Libro de Familia sólo se certificará, con carácter general y de manera gratuita, a las familias cromosómicas que determine el Reglamento, inmediatamente después de haberlos inscrito.

Reglamento del Registro Civil

Art. 36. El Libro de Familia sólo se abre con la certificación del matrimonio no secreto y compran folios sucesivos destinados a certificar las indicaciones de registro sobre el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de los hijos comunes, el de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, la defunción de los conyuges, la nulidad, el divorcio o la separación del matrimonio.—También se entregará el Libro de Familia al progenitor o a los progenitores de un hijo no matrimonial y a la persona o a las personas que han adoptado un menor. Se hará constar, si se escusa, el matrimonio que posteriormente han contraído entre ellos los titulares del libro. Hom ha d'assenlar en el libro, amb valor de certificació, qualsevol fet referent a la patria potestat i a la defunció dels fills, donat cas que ocorregués abans de l'emancipació. Els assentaments certificats hi han de figurar en extracte, sense transcripció de notes, i en les certificacions de naixement no s'ha d'expressar la classe de filiació. Poden rectificar-se en virtut d'un assentament certificat ulterior.

Art. 37. El Libro de Familia sólo se entregará a los titulares o a las personas autorizadas por éstos, inmediatamente después de la inscripción del matrimonio en el Registro ordinario, o, si se le tienen, en el momento de inscribirse una filiación no matrimonial o una adopción. Cuando el libramiento del libro es la consecuencia de la inscripción de una adopción, se ha de cancelar el asentamiento de nacimiento que figura al Libro de Familia anterior, expedido, si es el caso, al progenitor o a los progenitores por naturaleza. Si en este libro anterior si només hi figura l'assentament de naixement esmentat.

Art. 38. El libramiento del libro, sense tenir en compte quan es fa, ha de constar sempre al marge de la inscripció de matrimoni corresponent o, si no n'hi ha, a cada una de les inscripcions de naixement. Els conyuges o el titular o els titulars de la patria potestat han de tenir sempre el llibre corresponent. Si es perd o es fa malbé en poden obtenir del mateix Registre un duplicat on s'han d'entendre les certificacions corresponents. En aquest duplicat s'ha de fer constar que substitueix el primitiu i s'ha de prendre nota de l'expedició en les inscripcions corresponents del Registre.

Serie C

003709

MINISTERIO DE JUSTICIA / MINISTERI DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO / DIRECCIO GENERAL DELS REGISTRES I DEL NOTARIAT

LIBRO DE FAMILIA / LLIBRE DE FAMILIA

EXPEDIDO PARA / EXPEDIT

D. per al senyor

y D.ª

per a la senyora

(Si sólo hay un titular, déjese en blanco el espacio correspondiente / Si només hi ha un titular, s'ha de deixar en blanc l'espai corresponent)

(No serán considerados ejemplares editados oficialmente los que no lleven el sello en seco del Ministerio de Justicia.)

(No tenen la consideració d'exemplars editats oficialment els que no porten el segell en sec del Ministeri de Justicia.)

Modelo oficial aprobado por Orden del Ministerio de Justicia / Model oficial aprovat per Orden del Ministeri de Justicia
EDICION 1992

EJEMPLAR GRATUITO / EXEMPLAR GRATUIT

(Ley 25/1986, de 24 de diciembre) / (Llei 25/1986, de 24 de desembre)

03/2020



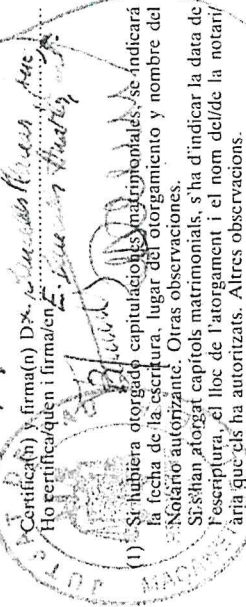
FJ6232719

REGISTRO CIVIL DE TOMO 11
 REGISTRE CIVIL D TOM 115
 PAG.

POBLE D
 PROVINCIA DE
 PROVINCIA D

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO
 Els titulars d'aquest llibre han contrret MATRIMONI
 el dia 21 de SEPTIEMBRE de 2010
 el dia de de 2010
 (1)

Sello y fecha:
 Segell i data: 1, 10 10



(1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.
 Si s'han atorgat capitols matrimonials, s'ha d'indicar la data de l'escriptura, el lloc de l'atorgament i el nom del/de la notari/aria que els ha autoritzats. Altres observacions.

— 3 —

Titular o titulares del libro (1) / Titular o titulars del llibre (1)

Don JOSE MARIA
 El senyor JAMES RUIZ
 nacido el día 25 de AGOSTO de 1970
 nascut el dia 25 d'AGOST de 1970
 en BARCELONA - BA.
 a (provincia)
 hijo de JOSE y de ANTONIA
 fill d d
 estado civil (2) SOLTERO
 estat civil (2)

Doña LILIA RUIZ
 La senyora EXPOLIT
 nacida el día 19 de JUNIO de 1976
 nascuda el dia 19 de JUNIO de 1976
 en BARCELONA - BA.
 a (provincia)
 hija de JOSE y de ANTONIA
 filla d d
 estado civil (2) SOLTERA
 estat civil (2)

(1) Tómense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.
 Preneu aquests dades de la inscripció de matrimoni o, si no n'hi ha, de la inscripció de naixement dels fills.

(2) Y la nacionalidad, si no es la española.
 Afegiu-hi la nacionalitat, si no és l'espanyola.

— 2 —

1

Hijo/Fill/a

Nombre
Nom AARON

Apellidos
Cognoms/linatges SANCHEZ CRUZ

Hijo de
filla d José María y de Luisa

Nació el día
Nascut el dia 15 de MARÇ de 1989

en
a VILADERES GIRONA (provincia)

Registro Civil de
Registre Civil d VILADERES
Tomo 321
Tom
Pág. 25
Pag.

Observaciones
Observacions

Sello y fecha:
Segell i data:

Certifica(n) y firma(n) D.
Ho certifica/quen i firma/en
F. J. Sánchez

..... el día de
(1) el día d

de en a (provincia)

Registro Civil de
Registre Civil d
Tomo
Tom
Pág.
Pag.

Observaciones
Observacions

Sello y fecha:
Segell i data:

Certifica(n) y firma(n) D.
Ho certifica/quen i firma/en

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.
La defunció, el matrimoni o qualsevol altre fet que afecta el fill o la filla i que comporta l'extinció de la pàtria potestat.

03/2020



IRONIA-IRONIA



FJ6232720

2 Hijo/Fill/a

Nombre IKER
Nom

Apellidos SANCHEZ I CRUZ
Cognoms/linatges

Hijo de José María y de Luisa
fill/a d

Nació el día 26 de agosto de 2003
Nascut el dia d de

en Vidreres
a (provincia)

Registro Civil de VIDRERES Tomo 34
Registre Civil d Tom
Pág. 109-110
Pàg.

Observaciones
Observacions

Sello y fecha: 29 de agosto 2003
Segell i data:

Certifica(n) y firma(n) D. J. Gilly Valles-Alvarez, Jefe
Ho certifica/quen i firma/en de Pla. J. Gilly Valles-Alvarez, Jefe

de el día de
de (1) el día d

en a (provincia)

Registro Civil de Tomo
Registre Civil d Tom
Pág.
Pàg.

Observaciones
Observacions

Sello y fecha:
Segell i data:

Certifica(n) y firma(n) D.
Ho certifica/quen i firma/en

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.
La defunció, el matrimoni o qualsevol altre fet que afecta el fill o la filla i que comporta l'extinció de la pàtria potestat.



CL CARRER CATALUNYA 2
17411 VIDRERES

CCC 0049 2923 5 5 2194012675
IBAN ES11 0049 2923 5521 9401 2675

Importe por pagar en euros duisa Cruz Exposito EUR. — 1000 —
Lugar mil euros
Fecha de pago Vidreres 30 de Septiembre de 2020
Código de barras 0.399.803 5 4200 0

003980340049 2923 2194012675 4200



CL CARRER CATALUNYA 2
17411 VIDRERES

CCC 0049 2923 5 5 2194012675
IBAN ES11 0049 2923 5521 9401 2675

Importe por pagar en euros duisa Cruz Exposito EUR. — 1000 —
Lugar mil euros
Fecha de pago Vidreres 30 de Septiembre de 2020
Código de barras 0.399.804 6 4200 0

003980460049 2923 2194012675 4200

FJ6232721

03/2020



Agència Tributària de Catalunya Delegación / Oficina liquidadora (1) Oficina Virtual		Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados CPR: 9055050 600	
Espacio reservado para la Administración Agència Tributària de Catalunya Oficina Virtual Número de Expediente: 20200000870455 Fecha de Presentación: 08/10/2020 13:10			
Sujeto pasivo Total de personas sujetas 1 (2) NIF / CIF 4 1 5 9 5 2 1 2 B Apellidos y nombre o razón soc. SANCHEZ CRUZ AARON (3) Via pública Número Esc. Piso Puerta CR BARCELONA 15 Código postal Municipio Provincia País 1 7 4 1 0 SILS GIRONA ESPANYA (4) Fecha de nacimiento Porcentaje Teléfono Dirección electrónica 15/04/1999 100,0000 (5) Fecha de devengo No sujeto Exento o sujeto bonificado Prescrito 30/09/2020 Código 1 1 8 6080008526112		6080008526112 	
Trasmitente Total de personas transmitentes 1 NIF / CIF 4 3 6 7 8 4 6 1 N Apellidos y nombre o razón soc. CRUZ EXPOSITO LUISA Via pública Número Esc. Piso Puerta Código postal Municipio CR BARCELONA 15 1 7 4 1 0 SILS Provincia GIRONA País ESPANYA Fecha de nacimiento 19/06/1972 Porcentaje 100,0000			
Dades del document ☒ Notarial ☐ Privado Notario/a o autoridad ENRIQUE BRANCÓS NÚÑEZ Número de protocolo 1950 Fecha del documento 30/09/2020 ☐ Judicial ☐ Administrativo Descripción de la operación COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES Lugar de otorgamiento GIRONA (GIRONA)			
Liquidación complementaria Núm. última autoliquidación Fecha de presentación Cuota Ingresada A		Cód. de la tarifa B T V 0 Total a ingresar 6+7+8-9 9 0 0	
Representante/Presentador/a NIF / CIF 4 0 5 0 8 0 9 4 B Apellidos y nombre o razón soc. Enrique Brancós Núñez Via pública Número Esc. Piso Puerta CR BARCELONA 3 Código postal Municipio Provincia País 1 7 0 0 2 GIRONA GIRONA ESPANYA Teléfono 972209797 Dirección electrónica EBRANCOS@CORREONOTARIAL.ORG		Esta autoliquidación se ha presentado a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña	
Ingreso Ingreso efectuado en entidad colaboradora, a favor del Tesoro de la Generalidad, cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad. Cargo en cuenta En efectivo Código cta. cliente Entidad Sucursal D C Número de cuenta Importe 0 0 0			

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 3402PF29U20D1UN3SA1H en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

ATC-600N-3

Este documento no tiene validez sin la certificación mecánica de la autoliquidación practicada.

Ejemplar para la persona interesada/Administración/Carta de pago

NIF del sujeto pasivo 41595212B	Apellidos y nombre del sujeto pasivo SANCHEZ CRUZ AARON	Número de justificante 6080008526112	600
------------------------------------	--	---	------------

Datos de los bienes			
Municipio		Provincia / País	
Tipo de bien BM	Descripción del bien	Vía pública / Nombre del paraje	
1	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal Superficie ☐ m ² ☐ Ha
	Referencia catastral	Valor total declarado del bien 2 0 0 0 , 0 0	Valor declarado de la parte adquirida 2 0 0 0 , 0 0
2	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal Superficie ☐ m ² ☐ Ha
	Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Valor declarado de la parte adquirida

Autoliquidación	
Cód. de la tarifa ☐ T ☐ V ☐ 0	Desglose de la base imponible (garantías hipotecarias y otros) ☐ 1
Base imponible ☐ 1 2 0 0 0 , 0 0	Principal ☐
Reducción ☐ , % ☐ 2	Intereses ☐
Base liquidable ☐ 1-2 ☐ 3 2 0 0 0 , 0 0	Costas ☐
	Otros ☐

a) Tipo impositivo	b) Escala de arrendamientos y valores
Tipo impositivo ☐ 400 1 0 , 0 0 0 %	De ☐ hasta ☐ 401
	Resto ☐ a ☐ € por cada ☐ 402
	Total ☐

c) Cuota fija	d) Escala AJD
Grandes y títulos nobiliarios	Hasta ☐ al ☐ % ☐ 403
Cuota fija ☐	De ☐ hasta ☐ al ☐ % ☐ 404
(marque con una X)	De ☐ hasta ☐ al ☐ % ☐ 405
	Total ☐

Cuota según modalidad a) b) c) o d) ☐ 4 0 , 0 0	Observaciones
Bonificación de la cuota ☐ , % ☐ 5	
Cuota resultante ☐ 4-5-A ☐ 6 0 , 0 0	
Intereses de demora ☐ 7	
Recargo ☐ , % ☐ 8	
Total a ingresar ☐ 8 + ☐ 7 + ☐ 8 ☐ 9 0 , 0 0	

FJ6232722

03/2020



Agència Tributària de Catalunya Delegación / Oficina liquidadora (1) Oficina Virtual		Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados CPR: 9085060	
		600	
Sujeto pasivo Total de personas sujetas 1		Espacio reservado para la Administración Agència Tributària de Catalunya Oficina Virtual Número de Expediente: 2020000870455 Fecha de Presentación: 08/10/2020 13:10	
(2) NIF / CIF: 4 1 5 9 5 2 1 2 B Apellidos y nombre o razón soc.: SANCHEZ CRUZ AARON		(5) Fecha de devengo: 30 / 09 / 2020 No sujeto: ☐ Exento o sujeto bonificado: ☒ Código: 1 1 8 Prescrito: ☐ 6080008526112	
(3) Via pública: CR BARCELONA Código postal: 1 7 4 1 0 Municipio: SILS Provincia: GIRONA País: ESPANYA		Número Esc. Piso Puerta: 15 Dirección electrónica:	
(4) Fecha de nacimiento: 15/04/1999 Porcentaje: 100,0000		Teléfono:	
Transmitedor Total de personas transmitedores 1		NIF / CIF: 4 3 6 7 8 4 6 1 N Apellidos y nombre o razón soc.: CRUZ EXPOSITO LUISA Via pública: CR BARCELONA Código postal: 1 7 4 1 0 Municipio: SILS Provincia: GIRONA País: ESPANYA Fecha de nacimiento: 19/06/1972 Porcentaje: 100,0000	
Dades del document ☒ Notarial ☐ Privado ☐ Judicial ☐ Administrativo Notario/a o autoridad: ENRIQUE BRANCÓS NÚÑEZ Descripción de la operación: COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES Número de protocolo: 1950 Fecha del documento: 30 / 09 / 2020 Lugar de otorgamiento: GIRONA (GIRONA)			
Liquidación complementaria Núm. última autoliquidación: Fecha de presentación: / / Cuota ingresada: A Cód. de la tarifa: B T V 0 Total a ingresar: 9 0 0			
Representante/Presentador/a NIF / CIF: 4 0 5 0 8 0 9 4 B Apellidos y nombre o razón soc.: Enrique Brancós Núñez Via pública: CR BARCELONA Código postal: 1 7 0 0 2 Municipio: GIRONA Provincia: GIRONA País: ESPANYA Teléfono: 972209797 Dirección electrónica: EBRANCOS@CORREONOTARIAL.ORG Esta autoliquidación se ha presentado a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña			
Ingreso Ingreso efectuado en entidad colaboradora, a favor del Tesoro de la Generalidad, cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad. Cargo en cuenta: ☐ En efectivo: ☐ Código cta. cliente: Entidad: Sucursal: D C: Número de cuenta: Importe: 0 0 0			

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 3402PF29U20D1UN3SA1H en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

ATC-600N-3

Este documento no tiene validez sin la certificación mecánica de la autoliquidación practicada.

Ejemplar para la persona interesada/Administración/Carta de pago

NIF del sujeto pasivo 41595212B	Apellidos y nombre del sujeto pasivo SANCHEZ CRUZ AARON	Número de justificante 6080008526112	600
------------------------------------	--	---	------------

Datos de los bienes			
Municipio		Provincia / País	
Tipo de bien BM	Descripción del bien	Vía pública / Nombre del paraje	
1	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal Superficie ☐ m ² ☐ Ha
Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Valor declarado de la parte adquirida	
	2 0 0 0 , 0 0	2 0 0 0 , 0 0	
2	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal Superficie ☐ m ² ☐ Ha
Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Valor declarado de la parte adquirida	

Autoliquidación	
Cód. de la tarifa ☐ B ☐ T ☐ V ☐ 0	Desglose de la base imponible (garantías hipotecarias y otros) ☐ 1
Base imponible ☐ 1 2 0 0 0 , 0 0	Principal ☐ ,
Reducción % ☐ 2 ,	Intereses ☐ ,
Base liquidable ☐ 1 - ☐ 2 ☐ 3 2 0 0 0 , 0 0	Costas ☐ ,
	Otros ☐ ,

a) Tipo impositivo	b) Escala de arrendamientos y valores
Tipo impositivo ☐ 400 1 0 , 0 0 0 %	De ☐ hasta ☐ 401 ,
Resto ☐ a ☐ € por cada ☐ 402 ,	Total ☐ ,

c) Cuota fija	d) Escala AJD
Grandes y títulos nobiliarios	Hasta ☐ al , % ☐ 403 ,
Cuota fija ☐	De ☐ hasta ☐ al , % ☐ 404 ,
(marque con una X)	De ☐ hasta ☐ al , % ☐ 405 ,
	Total ☐ ,

Observaciones	
Cuota según modalidad a) b) c) o d) ☐ 4 0 , 0 0	
Bonificación de la cuota , % ☐ 5 ,	
Cuota resultante ☐ 4 - ☐ 5 - ☐ A ☐ 6 0 , 0 0	
Intereses de demora ☐ 7 ,	
Recargo % ☐ 8 ,	
Total a ingresar ☐ 4 + ☐ 7 + ☐ 8 ☐ 9 0 , 0 0	

FJ6232723

03/2020



Agència Tributària de Catalunya Delegación / Oficina liquidadora (1) Oficina Virtual		Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados CPR: 9055050	
Espacio reservado para la Administración Agència Tributària de Catalunya Oficina Virtual Número de Expediente: 2020000870455 Fecha de Presentación: 08/10/2020 13:10		600	
Sujeto pasivo Total de personas sujetas: 1 (2) NIF / CIF: 4 1 5 9 5 2 1 2 B Apellidos y nombre o razón soc.: SANCHEZ CRUZ AARON (3) Vía pública: CR BARCELONA Código postal: 1 7 4 1 0 Municipio: SILS Provincia: GIRONA País: ESPANYA (4) Fecha de nacimiento: 15/04/1999 Porcentaje: 100,0000 Teléfono: Dirección electrónica:		(5) Fecha de devengo: 30/09/2020 No sujeto: Código: 1 1 6 Exento o sujeto bonificado: ☒ Código: 1 1 6 Prescrito: ☐ 6080008526112 	
Trasmitente Total de personas transmitentes: 1 NIF / CIF: 4 3 6 7 8 4 6 1 N Apellidos y nombre o razón soc.: CRUZ EXPOSITO LUISA Vía pública: CR BARCELONA Código postal: 1 7 4 1 0 Municipio: SILS Provincia: GIRONA País: ESPANYA Fecha de nacimiento: 19/06/1972 Porcentaje: 100,0000			
Dades del document ☒ Notarial ☐ Privado Notario/a o autoridad: ENRIQUE BRANCOS NÚÑEZ Número de protocolo: 1950 Fecha del documento: 30/09/2020 ☐ Judicial ☐ Administrativo Descripción de la operación: COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES Lugar de otorgamiento: GIRONA (GIRONA)			
Liquidación complementaria Núm. última autoliquidación: / / Fecha de presentación: / / Cuota ingresada: A		Cód. de la tarifa: B T V 0 Total a ingresar: B + T + V - 9 0 0	
Representante/Presentador/a NIF / CIF: 4 0 5 0 8 0 9 4 B Apellidos y nombre o razón soc.: Enrique Brancos Núñez Vía pública: CR BARCELONA Código postal: 1 7 0 0 2 Municipio: GIRONA Provincia: GIRONA País: ESPANYA Teléfono: 972209797 Dirección electrónica: EBRANCOS@CORREONOTARIAL.ORG		Esta autoliquidación se ha presentado a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña	
Ingreso Ingreso efectuado en entidad colaboradora, a favor del Tesoro de la Generalidad, cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad. Cargo en cuenta: ☐ En efectivo: ☐ Código cta. cliente: Entidad Sucursal D C Número de cuenta Importe: 0 0 0			

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 3402PF29U20D1UN3SA1H en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

ATC-600N-3

Este documento no tiene validez sin la certificación mecánica de la autoliquidación practicada.

Ejemplar para la persona interesada/Entidad colaboradora/Carta de pago

Agència Tributària
de Catalunya

Diligència de presentació i pagament

Diligencia de presentación y pago

Referència de document electrònic

Referencia de documento electrónico

3FP285390G0L1AQEC71U

CSV



Pàgina 1 / 1
Página 1 / 1

Dades del document / Datos del documento

Tipus / Tipo

NT - Notarial

Notari/Ària o autoritat / Notario/a o autoridad

Enrique Brancós Núñez

Data del document

Fecha del documento

30/09/2020

Número de protocol

Número de protocolo

1950

Agència Tributària de Catalunya

Seu Electrònica

Núm. Expedient : 2020000870455

Data Presentació : 08/10/2020 13:10

Titular del certificat digital emprat en la presentació / Titular del certificado digital utilizado en la presentación

NIF/CIF 40508094B

Cognoms i nom o raó social

Apellidos y nombre o razón social

BRANCOS NUÑEZ ENRIQUE

Dades del certificat digital

Datos del certificado digital

64-63-e1-22-e7

ANCERT Certificados FERN V2 06/08/2024

Per a la declaració liquidació de l'impost corresponent a aquest document s'han presentat les autoliquidacions amb els números de justificant que es relacionen i, si s'escau, s'ha acreditat el seu pagament per l'import indicat segons la validació en el seu peu.

Para la declaración liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado las autoliquidaciones con los números de justificante que se relacionan y, si corresponde, se ha acreditado su pago por el importe indicado según la validación en su pie.

Núm. d'autoliquidació	Cognoms i nom o raó social	Import	N.R.C.	Tarifa	Data i hora d'ingrés
Núm. de autoliquidación	Apellidos y nombre o razón social	Importe	N.R.C.	Tarifa	Fecha y hora de ingreso
6080008526112	SANCHEZ CRUZ AARON	Exempt		TV0	

Aquesta diligència s'ha d'incorporar al document original i constitueix nota de presentació als efectes del seu accés al registre (articles 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de novembre i 122 del R.D. 828/95, de 29 de maig).

Esta diligencia se ha de incorporar al documento original y constituye nota de presentación a los efectos de su acceso al registro (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Als efectes del que disposa la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics (articles 18.1.b, 29 i 30.5), aquesta diligència té la consideració de document electrònic, podent-se verificar la seva autenticitat per mitjà del Codi Segur de Verificació (CSV) que consta a l'encapçalament d'aquest document, i descarregar, a través del portal tributari a l'adreça:

A los efectos de lo que dispone la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (artículos 18.2.b, 29 y 30.5), esta diligencia tiene la consideración de documento electrónico, pudiendo verificarse su autenticidad por medio del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la cabecera de este documento, y descargar, a través del portal tributario en la dirección:

<http://atc.gencat.cat>

Aquesta diligència consta de 1 pàgines
Esta diligencia consta de 1 páginas

FJ6232724

03/2020



ES PRIMERA COPIA DE LA MATRIZ, la expido para DON AARON SANCHEZ CRUZ y DON IKER SANCHEZ CRUZ, en trece folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los doce anteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En Girona, veintiuno de octubre de dos mil veinte. DOY FE.-----



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

